

DR. MARCO AGUSTÍN MALPICA RIVERA
DIRECTOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y TEC. DE LA COMUNICACION
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **12 de diciembre de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CIENCIAS Y TECNICAS DE LA COMUNICACION**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DISEÑO Y CREATIVIDAD GRAFICA EN PUBLICIDAD	4.00	SECC1	IPPL	HERNANDEZ ESPEJO ROSA	786.80	FAVORABLE	
				URBINA GONZALEZ ALICIA ELENA	736.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
DISEÑO Y CREATIVIDAD GRAFICA EN PUBLICIDAD	4.00	SECC2	IPPL	HERNANDEZ ESPEJO ROSA	786.80	FAVORABLE	
				URBINA GONZALEZ ALICIA ELENA	736.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INVESTIGACION CUANTITATIVA Y CUALITATIVA EN COMUNICACION	4.00	SECC1	IPP	POLO GUZMAN HOREMHEB DARIO	454.50	FAVORABLE	
				GASTEASORO DOMINGUEZ SATURNINO	332.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
MEDIOS DE COMUNICACION INTERN EN EL TRABAJO	4.00	SECC2	IOD	VALENCIA TORRES GABRIEL ALEJANDRO	687.00	FAVORABLE	
				GONZALEZ RIEGO NORMA PATRICIA	214.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				ROSELLO LUNA ALMA SARAI	533.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
TALLER DE LA COMUNICACION GRAFICA	4.00	SECC1	IOD	LEON SANCHEZ SERGIO ARTURO	711.66	FAVORABLE	
TEORIA DE LA COMUNICACION I	4.00	SECC2	IPPL	CASCO LOPEZ JAVIER	902.00	FAVORABLE	
				ZAVARIZ VIDAÑA ARMANDO	691.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				GONZALEZ RIEGO NORMA PATRICIA	198.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				VALENCIA TORRES GABRIEL ALEJANDRO	534.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				GASTEASORO DOMINGUEZ SATURNINO	516.90	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

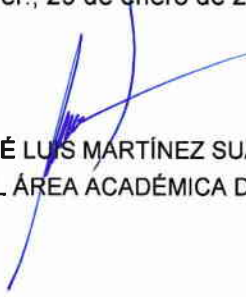
De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 29 de enero de 2018



MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES